



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en su sesión ordinaria de 24 de enero de 2017, el siguiente Acuerdo:

ACAACSUMH 2017/384

ACUERDO 384, DE 24 DE ENERO DE 2017, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. La propuesta del Consejo de Gobierno en sus sesiones extraordinaria de 3 de diciembre de 2015 y ordinaria de 16 de diciembre de 2015, y del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2015.
3. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
4. El acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado con fecha 30 de noviembre de 2016.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, que viene a actualizar el Anexo T-XXV Precios públicos por Gestión de Actividades Formativas de la UMH. (COGO16/11.294), conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2016.

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 24 de enero de 2017 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquella se refiere).

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Lázaro G. Marín Navarro-Soto

VºBº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Menargues García

CONSEJO SOCIAL

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE